

UNIDAD DE APRENDIZAJE

Plan 318

1. Identificación del curso

- 1.1. Denominación del curso: **Finanzas Públicas**
- 1.2. Código: 131820704
- 1.3. Semestre curricular: séptimo Semestre Académico: 2020-1
- 1.4. Tipo de Actividad Académica AAB
- 1.5. Componente: Área Financiera
- 1.6. Naturaleza del Curso:

Teórico _____ Práctico _____ Teórico-Práctico _____

Habitable _____X_ No Habitable: _____

1.7. Número de crédito académicos 3

1.8. Requisitos: No tiene

1.9. Pregunta Problematicadora:

¿Cómo contribuyen las finanzas públicas en la estabilidad y desarrollo económico de un Estado?

2. Presentación

Los estudiantes de Administración Financiera, se relacionarán con temas financieros del sector público y la política económica, su incidencia en los sistemas económicos, los instrumentos o medios de las finanzas públicas y los propósitos de la hacienda pública.

3. Justificación

Finanzas Públicas, aporta a los estudiantes de Administración Financiera, elementos teóricos para la comprensión de la política fiscal y los diferentes procesos y estrategias de financiamiento del Estado, que conllevan a la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad en cumplimiento de las funciones y fines del Estado.

4. Objetivos

4.1 General

Abril 14 de 2020

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

PARA MAYOR INFORMACIÓN

www.uniquindio.edu.co

- Conocer las Finanzas Públicas y su relación con el objeto y fines de la Hacienda Pública, con el fin de lograr un análisis crítico, valorativo y propositivo del ejercicio de la función financiera del Estado.

4.2 Específicos

- Definir y explicar la importancia de las finanzas y la hacienda pública en la promoción, estabilización y regulación del desarrollo económico y social de un país.
- Interpretar el proceso de planificación y su incidencia en las decisiones de la política económica y social de la administración pública.
- Reconocer la importancia del proceso administrativo público en el manejo y gestión de la financiación e inversión de los recursos del Estado.
- Analizar las características y clasificaciones de las operaciones de crédito público, los diversos conceptos de déficits y sus vínculos con la financiación e inversión del Estado.

5. Aporte del curso al perfil profesional

El Administrador Financiero estará en condiciones de hacer un diagnóstico de la situación financiera pública en los diferentes niveles y de ésta manera formular y determinar estrategias de financiación e inversión para atender las necesidades y fines esenciales del Estado

6. Articulación del curso con el área investigativa

Finanzas Públicas le entrega al administrador financiero la información suficiente para proponer estrategias encaminadas a lograr una mejor distribución de los recursos públicos; de igual manera, le permite analizar y evaluar las condiciones que en materia de finanzas que presentan las diferentes organizaciones públicas

7. COMPETENCIAS A DESARROLLAR CON LA ASIGNATURA:

7.1 Básicas

- Analiza e interpreta la situación económica, fiscal y financiera de la administración pública y la importancia de las finanzas públicas en el desarrollo económico y social del país.
- Comprende la importancia de las Finanzas Públicas en el desarrollo económico del país.

7. 2 Específicas

- Define y explica la importancia de las finanzas y la hacienda pública en la promoción, estabilización y regulación del desarrollo económico y social de un país.
- Interpreta el proceso de planificación y su incidencia en las decisiones de la política económica y social de la administración pública.
- Reconoce la importancia del proceso administrativo público en el manejo y gestión de la financiación e inversión de los recursos del Estado.
- Analiza las características y clasificaciones de las operaciones de crédito público, los diversos conceptos de déficits y sus vínculos con la financiación e inversión del Estado.

8. Plan de trabajo tutorial

- Control de lectura. (15 minutos).
- Retroalimentación de ejes temáticos de cada encuentro tutorial. (1,5 horas). Descanso (15 minutos).
- Realización del taller tutorial para desarrollo de competencias interpretativas, argumentativas y propositiva. (1 hora).
- Contextualización de la próxima sesión tutorial. (15 minutos).
- Evaluación estructurada fundamentada en el desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. (45 minutos).
- Verificación del uso de la plataforma MOODLE.

9. Programación de contenidos programáticos por sesión tutorial.

9.1 Primera sesión

Tópico generativo: el estado y los sistemas económicos

9.1.1 Núcleos temáticos

- Los sistemas económicos.
- Las Finanzas Públicas
- Política económica y Política Fiscal
- Propósitos de las Finanzas Públicas.
- Instrumentos de las Finanzas Públicas.
- El Estado en una economía globalizada

9.1.1.2 Extratutoriales

9.1.2.1 De conceptualización

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la primera tutoría.
- Paso 2: Responda en el cuaderno cada una de las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la tutoría uno, lo realizan por CIPAS, pero cada uno lo debe tener sus apuntes.
- Paso 3: Apunte las dudas, y llévelas a la tutoría, para que entre sus compañeros y el tutor las resuelvan.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 1.

Control de lectura

Al inicio de cada encuentro tutorial, se realizará control de lectura individual, de cada uno de los temas a ser desarrollados durante la tutoría, al finalizar se realiza la primera evaluación.

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la primera sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje

Autónomo. Al desarrollar el taller y los ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica. Consultar texto guía, Finanzas Públicas, Córdoba Marcial. ECOE EDICIONES. Primera Unidad.

Cuestionario

1. Investigue el concepto de Hacienda Pública, e indique cuáles son sus propósitos y de qué manera se cumplen en su Municipio.
2. Qué papel juegan las finanzas públicas en la política económica de un país, teniendo en cuenta que, en una economía mixta, el Estado regula a través de sus intervenciones la actividad productiva del país,
3. Los medios que utiliza el estado para alcanzar sus objetivos y fines son los instrumentos de política económica. ¿Identifique y describa cuáles son estos instrumentos?
4. Considerando los ciclos económicos, por los que atraviesa la economía de un país, cuándo es conveniente utilizar medidas contraccionistas o expansionistas de política fiscal. Cite dos ejemplos.
5. En qué consiste la neutralidad fiscal y cite un ejemplo.
6. Ingrese a la página del Banco de la República en el link <http://www.banrep.gov.co/es/videos-informe-congreso-julio-2018#introduccion>. Consulte el informe de la junta directiva al Congreso de la República de agosto de 2018 - **Introducción**, donde se señalan los resultados macroeconómicos del año 2018 e identifique cuáles han sido los choques y los desajustes de la Economía Colombiana en los últimos años y cuáles las medidas macroeconómicas implementadas por el gobierno para equilibrar la economía

9.1.2.2 De aplicación Actividades Procedimentales y de aplicación (interpretación, argumentación y proposición)

Talleres desarrollados en la sesión tutorial

9.1.2.2.1 De campo (que conlleve al desarrollo del núcleo Problémico y la investigación formativa)

Taller

- En la Reforma Tributaria del 2018, Ley de Financiamiento, 1943 de 2018 investigue las ventajas y desventajas del nuevo impuesto unificado bajo el régimen simple de la tributación y diga cuáles son sus conclusiones al respecto.

Abril 14 de 2020

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

PARA MAYOR INFORMACIÓN

www.uniquindio.edu.co

9.2 Segunda sesión

Tópico generativo: planeación estatal

9.2.1 Núcleos temáticos

- Planeación Central y territorial.
- Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994)
- Principios generales del plan de desarrollo.
- Componentes del Plan de Desarrollo
- Autoridades e instancias de planeación en Colombia. En todos los niveles.
- Aprobación y Ejecución del Plan de Desarrollo.
- Plan nacional de desarrollo.
- Plan de inversiones.
- Plan Indicativo.
- Plan operativo anual de inversiones.
- Plan de Acción.
- Banco de programas y proyectos.
- Convenios Plan o Contratos Plan, para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo. Leyes 1450, 1454 de 2011 y el decreto 819 de 2012.
- Asociaciones Público Privadas, Ley 1508 de 2012. Decreto 1467 DE 2012.
- Regiones Administrativas de Planeación.

9.2.2 Extratutoriales

9.2.2.1 De conceptualización

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la segunda tutoría.
- Paso 2: Responda en el cuaderno cada una de las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la tutoría dos, lo realizan por CIPAS, pero cada uno lo debe tener en sus apuntes.
- Paso 3: Apunte las dudas, y llévelas a la tutoría, para que entre sus compañeros y el tutor las resuelvan.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 2

Control de lectura

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la segunda sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje

Autónomo. Al desarrollar el taller en los ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica. Consultar texto guía, Finanzas Públicas, Córdoba Marcial. ECOE EDICIONES. Segunda Unidad.

Cuestionario

1. ¿El artículo 339 de la CP del 91 describe la estructura del Plan de Desarrollo, identifique y describa cada una de ellas?
2. ¿Explique la razón por la cual el artículo 339 de la CP de 1991 habla de que el Plan de Inversiones debe contener presupuestos plurianuales, toda vez que al Presupuesto General se le debe aplicar el principio de anualidad?
3. ¿Es posible que la Parte General del Plan de Desarrollo pueda ser revaluada a lo largo del cuatrienio? ¿Por qué?
4. La CP del 91 contempla variados mecanismos de participación ciudadana. Para concretar esta idea de la Participación el artículo 340 de la CP del 91, crea una figura; ¿cuál es ésta figura?
5. Investigue e identifique las Autoridades e instancias de planeación en Colombia.
6. Establezca las diferencias entre: Plan de desarrollo., Plan de inversiones, Plan Indicativo, Plan operativo anual de inversiones y Plan de Acción.

9.2. 2 Actividades procedimentales y de aplicación (interpretación, argumentación y proposición)

Talleres desarrollados en la sesión tutorial

9.2.2.2.1 De campo (que conlleve al desarrollo del núcleo Problémico y la investigación formativa)

Taller

7. La planeación del desarrollo de los departamentos debe estar en consonancia con:

8. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es "Pacto Por Colombia". Ingrese al siguiente [link](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20del%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo.pdf)
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20del%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo.pdf> y explique por qué este Pacto por Colombia.
9. ¿Cuáles son las líneas del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022?

9.3.1 Tercera sesión

Tópico generativo ingresos y gastos del estado

9.3.1.1 Núcleos temáticos

Ingresos Públicos

- Naturaleza de los ingresos.
- Identificación de los ingresos.
- Finalidad económica de los impuestos.
- Clasificación de los impuestos.
- Principios del sistema tributario en Colombia.

Gastos del Estado

- Naturaleza del gasto público.
Identificación y clasificación del gasto público.
- Finalidad económica de los gastos.
- Régimen de transferencias y Sistema general de participaciones (Ley 715 de 2001 y ley modificatoria 1176 de 2007).
- Sistema General de Regalías. (Ley 1530 de 2012).

9.3.2 Extratutoriales

9.3.2.1 De conceptualización

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la Tercera tutoría.

Abril 14 de 2020

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

PARA MAYOR INFORMACIÓN

www.uniquindio.edu.co

- Paso 2: Responda en el cuaderno cada una de las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la tutoría tres, lo realizan por CIPAS, pero cada uno lo debe tener sus apuntes.
- Paso 3: Apunte las dudas, y llévelas a la tutoría, para que entre sus compañeros y el tutor las resuelvan.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 3.

Taller

Control de lectura

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la tercera sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje autónomo. Al desarrollar el taller en los ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica.

Cuestionario

1. ¿Cuáles son los elementos esenciales del concepto genérico del tributo?
2. ¿Cuál es el elemento esencial que caracteriza la tasa?
3. El artículo 95 de la CP del 91 consagra que uno de los deberes de los ciudadanos es contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad. ¿Qué tipo de bienes públicos se financian con los impuestos?
4. ¿Cuál es la diferencia entre tasa, impuesto y contribución?
5. ¿Cuál es la finalidad de la contribución parafiscal?
6. ¿Qué diferencia hay entre ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado? De dos ejemplos de cada uno
7. Investigue y presente la estructura del Presupuesto de Gastos en Colombia
8. ¿Cuál es la distinción entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión?
9. El artículo 350 de la CP del 91 introduce una función política de naturaleza social al gasto público; ¿por qué se puede deducir esto?

9.3.2.2 **Actividades procedimentales y de aplicación** (interpretación, argumentación y proposición)

Talleres desarrollados en la sesión tutorial

Abril 14 de 2020

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

PARA MAYOR INFORMACIÓN

www.uniquindio.edu.co

9.3.2.3 **De campo** (que conlleve al desarrollo del núcleo Problémico y la investigación formativa)

Taller

- Consulte qué es la Regla Fiscal y cuáles son los logros respecto de la meta propuesta a la fecha.

9.4.1 Cuarta sesión

Tópico generativo déficit fiscal y deuda pública

9.4.1.1 Núcleos temáticos

- Noción de déficit.
- Clasificación del déficit.
- Deuda pública.
- Clasificación y financiación de la deuda pública.
- Capacidad de endeudamiento
- Capacidad de pago
- Planes de desempeño
- Gestión Tributaria
- Instrumentos de Gestión Tributaria
- La Fiscalización como instrumento de Gestión Tributaria
- Objetivos de la Fiscalización.
- Desempeño fiscal de las entidades territoriales.

9.4.2 Extratutoriales

9.4.2.1 De conceptualización

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la Cuarta tutoría.
- Paso 2: Responda en el cuaderno cada una de las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la tutoría cuatro, lo realizan por CIPAS, pero cada uno lo debe tener sus apuntes.
- Paso 3: Apunte las dudas, y llévelas a la tutoría, para que entre sus compañeros y el tutor las resuelvan.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 4

Control de Lectura

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la cuarta sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje autónomo. Al desarrollar el taller en los ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica. Consultar texto guía, Finanzas Públicas, Córdoba Marcial. ECOE EDICIONES. Octava y Novena Unidad.

Cuestionario

1. ¿Qué es el déficit fiscal y que mecanismo utiliza la administración pública para financiarlo?
2. Explique cada uno de los conceptos del déficit.
3. Investigue y de manera resumida indique cuál es el origen del déficit fiscal e Colombia. Qué diferencia hay entre deuda flotante y deuda consolidada.
4. ¿En administración pública que se define como Capacidad de Pago y Capacidad de endeudamiento?
5. Investigue y defina con sus propias palabras que es un Plan de Desempeño.

9.1.1.1.1 De aplicación (interpretación, argumentación y proposición)

Talleres desarrollados en la sesión tutorial

9.4.1.1.2 De campo (que conlleve al desarrollo del núcleo Problémico y la investigación formativa)

6. Investigue en su Municipio la situación de déficit o superávit que presentó el presupuesto en la vigencia 2018
7. Consulte si su Municipio recibe para la vigencia 2019 recursos de regalías y cuáles son los proyectos que se financiarán estos recursos.
8. Consulte el valor de la deuda pública de su municipio para la vigencia 2019 y qué proyectos se financiarán con estos recursos.

9.4.1.3 Trabajo final: Previo análisis de un Presupuesto Municipal, (del Municipio que su CIPAS escoja) realizar el ejercicio de aplicación de la Ley 358 de 1.997 y el Decreto reglamentario 696 de 1.998.

- a. Trabajar con el presupuesto de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2019 (Con la columna Total Recaudo y Total Compromisos).

- b. Ajustar los valores del presupuesto de ingresos y gastos con el índice de inflación -IPC año 2019.
- c. Calcular el total de los ingresos corrientes (ver artículos de la ley 358 de 1997 y decreto 696 de 1998 esos dicen cuales se suman y cuáles no).
- d. Calcular los gastos totales (ver artículos de la ley 358 de 1997 y decreto 696 de 1998 esos dicen cuales se suman y cuáles no).
- e. Calcular el Ahorro operacional:

$$AO = (\text{INGRESOS CORRIENTES TOTALES} - \text{GASTOS TOTALES})$$

Se calcula con los datos que le dieron el punto 3 y 4.

(Ver artículos de la ley 358 de 1997 y decreto 696 de 1998)

- f. Calcular intereses totales:

Se calcula sumando los intereses que el municipio debe a la fecha por créditos anteriores + intereses generados a la fecha por sobregiros + intereses de mora pagados a la fecha + los intereses que pagara del nuevo crédito que quiere hacer en la vigencia

(Ver artículos de la ley 358 de 1997 y decreto 696 de 1998)

- g. Calcular saldo de la deuda Incluido el valor del nuevo crédito que se va hacer. Se calcula sumando el saldo de la deuda del municipio a la fecha, tenga en cuenta que cuando se dice a la fecha es al momento que se está haciendo el ejercicio, es decir, (A HOY) + El valor del nuevo crédito que se va hacer – Los abonos a capital realizados a la fecha.

(Ver artículos de la ley 358 de 1997 y decreto 696 de 1998)

- h. Calcular Indicador de Solvencia:

$$IS = (\text{INTERESES TOTALES} / \text{AHORRO OPERACIONAL}) * 100$$

Se calcula con los datos que le dieron el punto 6 y 5.

(Ver artículos de la ley 358 de 1997 y decreto 696 de 1998)

- i. Calcular Indicador de sostenibilidad:

$$IS = (\text{saldo total de la deuda} / \text{ingresos corrientes}) * 100$$

Se calcula con los datos que le dieron el punto 7 y 3.

(Ver artículos de la ley 358 de 1997 y decreto 696 de 1998.

- j. Calcular Ahorro Disponible para Nuevos Créditos:

$$ADNC = (\text{Ahorro operacional} - \text{Intereses totales})$$

Se calcula con los datos que le dieron el punto 5 y 6.

- k. Calcular Capacidad Máxima Residual de Pago:

$$CMRP = (\text{Ahorro operacional} * 0.40) - \text{intereses totales.}$$

Se calcula con los datos que le dieron el punto 5 y 6.

- l. Calcular Capacidad Máxima de Endeudamiento:

$CME = CMRP / (DTF + \text{los puntos a los que se pacta el nuevo crédito})$, es decir, divido la tasa a la que se pacta el nuevo crédito.

Realizar conclusiones y recomendaciones.

NOTA: Si el municipio a la fecha no va a realizar un nuevo crédito se lo inventan, con monto, intereses y tiempo.

10. Estrategias Metodológicas

- El estudiante debe recurrir a la bibliografía sugerida, con el fin de verificar los temas relacionados para el encuentro respectivo, para lo cual debe leer, reflexionar y analizar el tema en particular, igualmente debe apoyarse en su grupo de estudio y CIPAS.
- El estudiante utilizará el material de apoyo publicado en plataforma, el cual le servirá de guía para el desarrollo del curso.
- El tutor como orientador, estará atento a los cuestionamientos de los estudiantes y a solucionar diversas inquietudes. Para ello se habilita el foro de inquietudes y comentarios en la ambientación del curso a través de la plataforma.
- El estudiante debe realizar el respectivo resumen del tema, elaborar mapas conceptuales, resaltar, subrayar y analizar los temas de cada capítulo
- El estudiante tiene un recurso muy valioso: su grupo de estudio, con el cual puede

consultar en internet para ampliar los conceptos.

11. Materiales educativos y otros recursos didácticos

- Texto Guía: “Finanzas Públicas”, de Córdoba, Marcial. ECOE Ediciones.
- Núcleos temáticos para cuatro encuentro tutoriales
- Talleres extratutoriales en forma individual y grupal
- Material de apoyo para las temáticas propuestas.
- Videos, enlaces de interés, bibliografía y plataforma Moodle
- Trabajo de aplicación sobre los ejes temáticos en CIPAS.

12. Indicadores, técnicas e instrumentos de evaluación

1.2. 1 Evaluación de resultados:

Sistema de calificación: (0 a 5)

Exámenes parciales: Teoría o Práctica

Exámenes supletorios

12.2 Evaluación:

De acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Estudiantil vigente, se proponen notas individuales con una ponderación del 80% y notas de seguimiento con una ponderación del 20%.

13. Referencias bibliográficas

- ALVIAR, O. & otro. (1985). Elementos de Finanzas Públicas en Colombia. Editorial Temis.
- CORDOBA, P. M. (2014). Finanzas Públicas. Eco ediciones. Tercera Edición.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)
- CORREDOR de C. N. Finanzas Públicas TI y II. ESAP.
- DECRETO 4730 DE 2005. “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto”.

- DECRETO 111/96 “Por el cual se compilan las leyes 38/89, 179/94, 225/95, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto”
- DECRETO 115/96 (Min. Hacienda), “por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta”
- DECRETO 568/96. Reglamento de las leyes 38/89, 179/94, 225/95, orgánicas del presupuesto general de la nación.
- DECRETO 630/96 “Presupuesto anualizado de caja (PAC)”
- ECHEVERRY, Bernardo. Presupuesto Municipal Colombiano. ESAP
- LEY 617/00. Sostenibilidad financiera y fiscal de los municipios.
- Ley 1551 de 2012. Organización, modernización y funcionamiento de los municipios.
- Decreto 735 de 2.001. De las transferencias a los órganos de control.
- Decreto 192 de 2.001. De la categorización y gastos de los entes territoriales.
- LEY 136/94. Organización y reglamentación de los municipios
- LEY 715/01. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 228 de la Constitución Política.
- Ley 1176 de 2007, modificatoria de la ley 715 de 2001
- LEY 358/97. Por medio de la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento.
- DECRETO 696/98. Capacidad de endeudamiento
- LEY 819/03. Responsabilidad Fiscal.
- LEY 152/94 Planes de Desarrollo.
- DECRETO 028 DE 2008. Monitoreo sistema general de participaciones.
- LEY 1473 DE 2011. Regla fiscal.
- LEY 1483 de 2011. Vigencias Futuras.
- LEY 1530 de 2012. Sistema general de regalías.
- ORTEGA C. Alfonso y GARCIA A. Héctor, Hacienda Pública. Eco E Ediciones, Segunda Edición. 2004
- PLAZAS VEGA, Mauricio. Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario. ED Temis. Presidencia de la República DNP. 1992 Colombia, descentralización y federalismo fiscal.
- RESTREPO, Juan Camilo. Hacienda Pública. Universidad Externado de Colombia. 5ª Edición.
- RUEDA ACEVEDO, Luís Domingo. Gestión Financiera Pública. Editorial. Mimbres LTDA.

14. Enlaces de Interés

Abril 14 de 2020

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. CONSULTADO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2017
www.contraloriagen.gov.co.
- BANCO DE LA REPUBLICA. BANCO CENTRAL DE COLOMBIA
www.banrep.gov.co
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
www.dnp.gov.co
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA ESAP
www.esap.edu.co
- MINHACIENDA TODO POR UN NUEVO PAIS
www.minhacienda.gov.co
- INVERSIONES Y FINANANZAS PUBLICAS –DNP.
www.finanzaspublicas.gov.co
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA
www.daf.gov.co